



La Floresta, 27 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/500

Acta 025/2021

VISTO: que por EE 2021-81-1290- 00868 Martín Sebastián Zelis Solicitud de apertura de calle en Balneario Bello Horizonte, Intersección de Calle 45 esquina Avenida 1 y Diagonal B.

CONSIDERANDO: I) que desde el municipio se impulsa el acceso universal de sus ciudadanos,
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA


RESUELVE:

- I) Se aprueba 5/5 afirmativo enviar a la Dirección General de obras para evaluación técnica de Ing. Agrimensor, Bello Horizonte – Calle 45 Padrón esquina Avenida 1 y Diagonal B.
- II) Notifíquese al gestionante, comuníquese a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio Canelones


Néstor Erramousspe
Concejal
Municipio La Floresta


Julia Lucas
Concejal


Lorena Belli
Concejal


Rubén Carr
Concejal

Rubén Carr
Concejal